



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afiliada a la Asociación Mundial de Fútbol - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guaraníes N° 4020 c/ Ité López - Teléfax: (595.21) 501.340 - Asunción - Paraguay  
www.fps.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



# PROTOCOLO PARA EL FUTBOL DE SALON

Vigencia: Octubre 2021

PLANES DE ACCION PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA.

Para la disputa de las competencias en general, será imprescindible que cada participante acredite esquema completo de vacunación anti COVID-19.

### Objetivo general

Promover el desarrollo seguro de la actividad deportiva del fútbol de Salón en el marco de la PANDEMIA COVID 19.

### Objetivos específicos

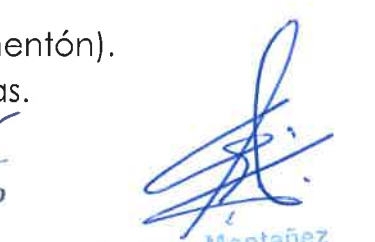
- Contribuir a proteger, como interés fundamental, la salud de todos los involucrados en la disciplina del fútbol de salón.
- Proponer el momento y las condiciones de seguridad adecuadas para los entrenamientos y encuentros deportivos.
- Cuidar la salud de las atletas y reducir la posibilidad de contagio de SARS-CoV2 durante la convocatoria de las selecciones juveniles y durante la disputa de los partidos en el marco de los torneos de la Área Metropolitana e interior del País.
- Promover y respetar las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

### Medidas principales

- Lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Utilizar mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón).
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Ventilar los ambientes.

  
**Lic. Mirian G. Benítez**  
Directora  
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afilada a la Asociación Mundial de Fútbol - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guaraníes N° 4020 cv Tte. López - Teléfono: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay  
www.fpfs.com.py E-mail: fpfufutsal@gmail.com




### Medidas organizativas y de higiene

- Designar un coordinador de respuesta ante la pandemia de Covid-19, quien deberá estar en permanente contacto con la comisión médica de la FPFS, y será responsable de hacer cumplir este protocolo.
- Solo podrán participar jugadores con esquema completo de vacunación anti COVID-19.
- Los jugadores con esquema completo de vacunación se someterán a hisopados solo en caso de presentar síntomas o ser contacto estrecho de un caso confirmado.
- Podrá asistir 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema completo de vacunación, y con test de antígenos para aquellas personas con esquema incompleto.
- Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas líquidas o en gel al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso al establecimiento deportivo.
- Intensificar la frecuencia de la limpieza y desinfección diaria de todas las superficies, mobiliario, estanterías u otros elementos de frecuente utilización.
- Garantizar la provisión de agua, jabón líquido, alcohol al 70% y toallas de papel desechables en los sanitarios.
- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Disponer de recipientes adecuados (basureros cerrados) para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los jugadores y personal que sean de un solo uso o desechables.
- Airear las salas y/o salones (ventilación cruzada: abrir ventanas y puertas, incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado)
- Limpiar los filtros de aire acondicionado una vez por semana.
- Instalar señaléticas para guiar el flujo, para la entrada y salida.

  
**Lic. Mirian G. Benítez**  
Directora  
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

  
**Lic. Reinaldo Mañado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Persona Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afilada a la Asociación Mundial de Futsal - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledopar, Colombia  
Guarantes N° 4020 en Ité López - Teléfono: (595-21) 501.340 - Asunción - Paraguay  
www.fpf.com.py E-mail: fpyfutbol@gmail.com




- Utilizar herramientas virtuales (redes sociales, páginas web, etc.) para comunicar a los usuarios cualquier información referente a las disposiciones de salud para toda la comunidad, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Ante la aparición de caso sospechoso de Covid-19 seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Realizar un seguimiento de los trabajadores en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
- Contar con una sala de aislamiento transitorio en caso de tener un caso sospechoso (paciente sintomático – posible positivo).
- Contar con un área para el personal de limpieza.
- Señalización de butacas o asientos de forma intercalada.
- En los centros de entrenamiento solo se podrán utilizar los siguientes espacios: sala de utilería, utilería, baño, sala de fisioterapia, terreno de juego, todo esto deberá ser siguiendo las medidas sanitarias.
- Gimnasios, de preferencia al aire libre, en caso de no poder realizarlo deberán registrarse por el Protocolo para gimnasios.
- El protocolo de alimentos y zona de comedor bajo un estricto control del Nutricionista y el Protocolo para el sector gastronómico.
- En caso de utilizar tarjetas de estacionamiento, estas deberán ser de material plastificado para posibilitar ser desinfectadas con alcohol al 70% luego de cada utilización. Se habilita además la posibilidad de utilizar el sistema de Valet Parking cumpliendo con todas las recomendaciones pertinentes.
- Los responsables del equipo COVID deben guardar copias de TODOS los documentos en un lugar seguro, según sea necesario, en caso de que se produzca un caso positivo.

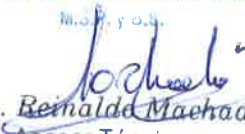
### Recomendaciones de cumplimiento dentro de las instalaciones

- Durante los días de entrenamiento, el atleta acude a la sede en el horario establecido, cumpliendo con las medidas sanitarias.
- Limitar el movimiento del integrante dentro de las instalaciones a lo estrictamente necesario.
- Asegúrese que los espacios compartidos estén bien ventilados.
- Evitar tocarse la boca, nariz, ojos con las manos.
- Para toser y/o estornudar: deberá hacerlo en el pliegue del codo o en un pañuelo desechable.
- No escupir en el suelo.

  
**Lic. Mirian G. Benítez**  
Directora

Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Reclutamiento y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Reclutamiento y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afiliada a la Asociación Mundial de Futsal - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guaraníes N° 4029 c/ Ité. López - Telefax: (595-21) 501.340 - Asunción - Paraguay  
www.fpf.com.py E-mail: fcpafutsal@gmail.com



- Utilizar otra forma de saludar que no sea de mano, beso o abrazo.
- No fumar.
- No compartir con nadie alimentos, infusiones como mate o tereré.
- Está prohibida las visitas de familiares o amigos así evitando los contactos innecesarios que puedan contribuir al riesgo de adquirir la enfermedad.

### Fases progresivas del retorno a los entrenamientos:

#### Fase 1

Entrenamientos de grupos reducidos al aire libre (5-7 personas). Espacios delimitados que respeten las recomendaciones de distanciamiento social. Material de uso individual que se encuentren antes del entrenamiento en dicho espacio. Mínimo de 30 minutos entre sesiones para adecuada limpieza de materiales.

#### Fase 2

Entrenamientos de grupos reducidos y plantel medio al aire libre (hasta 15 personas). Duración 1 semana como mínimo. Se puede realizar entrada en calor colectiva respetando el distanciamiento social. Duración 1 semana como mínimo. Entrenamientos colectivos y tácticos en los cuales se pueden utilizar implementos básicos en común (balones). Se puede realizar actividad de entrada en calor grupal sin limitaciones. Mínimo de 30 minutos entre sesiones para adecuada limpieza de materiales.

#### Fase 3

Entrenamientos de grupo completo al aire libre.

Duración 2 semanas como mínimo.

Se puede realizar actividad de entrada en calor grupal sin limitaciones.

Entrenamientos tácticos y colectivos habituales en la disciplina como futbol reducido.

#### Fase 4

Entrenamiento habitual de etapa de competencia, que incluye la realización de partidos amistosos a puertas cerradas.

#### Fase 5

Entrenamiento habitual de etapa de competencia, que incluye la realización de partidos con público.

  
**Lic. Mirian G. Benítez**  
Directora  
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

  
**Lic. Gustavo Fontañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Sectoral y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Fernando Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Sectoral y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.





## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afilada a la Asociación Mundial de Futsal - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guaymas N° 4020 c/ Tte. López - Teléfono: (595-21) 501.340 - Asunción - Paraguay  
www.fpfps.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



### Recursos humanos

- Listado de hasta un máximo de 20 jugadores.
- Listado de los miembros del cuerpo técnico, médico y de preparación física que harán parte de los entrenamientos.
- Dentro de este listado debe designarse a una persona que será el encargado del cumplimiento del protocolo, es decir, será el responsable de garantizar que cada uno de los procedimientos se cumplan a cabalidad y de responder a las visitas de seguimiento que se hagan por parte de la FPFS o del MSP y BS.
- Todo el personal que no esté incluido en la lista deberá evitar en todo momento el contacto con el plantel.

### Test y diagnóstico


- Los integrantes del plantel con esquema completo de vacunación se someterán a hisopados solo en caso de presentar síntomas o ser contacto estrecho de un caso confirmado.
- Podrá asistir 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema completo de vacunación, y con test de antígenos para aquellas personas con esquema incompleto.

### Capacitaciones

El médico o Kinesiólogo del equipo, acompañado de quien él considere conveniente utilizando tecnologías de la comunicación deberá realizar una capacitación de todo el personal involucrado. Los materiales audiovisuales serán proveídos por la FPFS, cuyos temas son de auto cuidado, corresponsabilidad, del lavado de manos, uso de mascarilla, distancia física, ventilación de ambientes, limpieza y desinfección.

  
**Lic. Mirián G. Benítez**  
Directora  
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

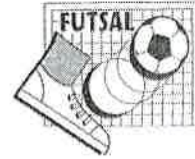
  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de setiembre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afilada a la Asociación Mundial de Fútbol - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Cruceiros N° 4029 c/ Tte. López - Teléfax: (595 21) 501 340 - Asunción - Paraguay  
www.fpf.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



### DIA DE PARTIDO (COMPETENCIA)

#### Recomendaciones

- La desinfección de los vestuarios se realizará respetando las medidas sanitarias vigentes. Un responsable de la delegación podrá asistir en dicho procedimiento.
- Los vestuarios deberán ser amplios y ventilados, siempre respetando la distancia física entre atletas y contar con materiales para desinfección.
- Ninguna persona diferente a los jugadores, cuerpo técnico, médico, árbitros y oficiales de partido pueden ingresar a los vestuarios.

#### DURANTE EL JUEGO

##### **No está permitido:**

- Escupir en ningún momento del partido en la zona de competición.
- Besar el balón antes, durante ni después del encuentro.
- Intercambiar camisetas o indumentarias, banderines o presentes entre los equipos.

##### **Evitar:**


- Tocarse o frotarse la nariz.
- Festejos o celebrar goles en forma grupal.


#### De carácter obligatorio para todos los participantes

- Atletas de plantel: deberán contar con su esquema completo de vacunación. Se hisoparan solo en caso de síntomas o en caso de ser contacto de un caso confirmado.
- Los atletas y el plantel deberán firmar una declaración jurada de consentimiento informado.
- Público: podrá asistir 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema completo de vacunación, y con test de antígenos para aquellas personas con esquema incompleto.
- Los menores deberán estar acompañados de un adulto responsable, siempre y cuando tengan su esquema completo de vacunas, caso contrario presentar test PCR O antígeno.
- Uso del mascarillas en todo momento.
- Se permitirá al entrenador sacarse la mascarilla únicamente para dar indicaciones en el área técnica.
- En caso de que se habilite conferencia de prensa o flash interviú, se respetará el tiempo máximo de 45 segundos y la distancia física de 1,5 metros entre personas.

  
Lic. Mirian G. Benítez  
Directora

Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

  
Lic. Reinaldo Machado  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Recreación y Vigilancia de la Salud  
M.C.P. y B.S.

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Recreación y Vigilancia de la Salud  
M.C.P. y B.S.



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto Nº 7771 del 27 de octubre de 1984  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afiliada a la Asociación Mundial de Fútbol - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C-20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guaymas Nº 4020 y Tte. Lupez - Telefax: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay  
www.fpf.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



### Ante un caso sintomático durante el viaje o sede de alojamiento

- Aislar inmediatamente a la persona.
- Asegurarse del uso de mascarilla.
- Avisar al cuerpo médico de la delegación.
- Seguir las normativas sanitarias.
- Si el caso se da en sede de entrenamiento o alojamiento comunicar al responsable y seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Asegurar el soporte médico y psicológico del integrante involucrado.

### Desplazamientos al hotel, centro de entrenamientos y estadios

- Se realizará siempre antes de cada viaje el chequeo médico correspondiente a todos los integrantes de la lista oficial.
- Antes de abordar el bus, el mismo deberá ser sometido a una estricta desinfección. Dicho procedimiento debe ser siempre verificado.
- La desinfección se realizará de acuerdo con las normativas sanitarias.
- El vehículo se utilizará al 20% de su capacidad, todas las personas que aborden el mismo deberán usar mascarilla en todo momento.
- Los conductores del bus deberán utilizar mascarillas durante todo el traslado.
- Los equipos en coordinación con las autoridades responsables de la organización del torneo se asegurarán de que el hotel para la estadía de la delegación cumpla con las medidas sanitarias Covid-9 de la ciudad sede.

### Recomendaciones:

- Antes de ingresar a la habitaciones el cuerpo médico de la delegación deberá verificar el estado de estas y asegurarse de que hayan sido desinfectadas según las normativas vigentes.
- Deberán ser asignadas habitaciones individuales para cada integrante de la delegación y si es posible en el mismo piso.
- Evitar desplazamiento innecesario fuera de la habitación, así como áreas comunes.
- Fuera de la habitación usar mascarilla.
- Respetar el número máximo de personas autorizadas en los ascensores. Si no está indicado, utilizarlo en el 50 % de su capacidad.
- Servicio de limpieza por personal del hotel, siempre siguiendo las normativas sanitarias del país.
- La alimentación (desayuno, almuerzo y cena) deberá ser en zonas aisladas y exclusivas respetando la distancia física de 1,5 metros entre

Lic. Mirian G. Benítez  
Directora

Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

Lic. Reynaldo Michado  
Asesor Técnico

Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Persona Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afilada a la Asociación Mundial de Fútbol - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guarames N° 4020 e/ Itig. López - Telefax: (595-21) 501.340 - Asunción - Paraguay  
www.fpfsp.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



### DECLARACIÓN DE COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO FPFS COVID-19 Y DEMÁS NORMATIVAS DE LA FPFS PARA RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUTBOL PARAGUAYO.

Quien suscribe:

Declaro por la presente que:

- 1- Reconozco como jurídicamente obligatorios los estatutos, normas, circulares, reglamentos y decisiones de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón.
- 2- He leído todas y cada una de las disposiciones que forma parte del Protocolo COVID - 19 de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón.
- 3- Reconozco y comprendo el sentido, alcance y las consecuencias jurídicas de dicha normativa.
- 4- Me obligo a acatarla y cumplirla a cabalidad sin condiciones ni requerimientos.
- 5- Reconozco que la FPFS tiene el derecho a realizar controles puntuales destinados a revisar y constatar el estado de salud de todas las personas implicadas en el fútbol paraguayo. En tal sentido, autorizo expresamente a la FPFS a que me realice los controles o exámenes que fuesen necesarios para constatar mi estado de salud antes de participar de las actividades directas e indirectas, principales o complementarias relacionadas con el fútbol paraguayo.
- 6- Estoy consciente de que toda infracción o incumplimiento de las obligaciones, atribuciones y funciones establecidas en el protocolo COVID-19 de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón. puede conllevar cargos de responsabilidad personal, con la aplicación de las sanciones disciplinarias que correspondan conforme la gravedad del hecho.
- 7- Reconozco la competencia del tribunal de justicia deportiva de la Federación Paraguaya de fútbol de salón, a los efectos del análisis y aplicación de las sanciones que devengan de un eventual incumplimiento o infracción de mi parte.

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.


  
**Lic. Mirian G. Benítez**  
Directora  
Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

Firma del titular o responsable:

Aclaración:

Cedula de Identidad N°:

Fecha:

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.





## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
 Persona Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
 Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
 Afiliada a la Asociación Mundial de Futsal - AMF  
 Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
 Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
 Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
 Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
 Guaraníes N° 4020 c/ The López - Teléfonos: (595-21) 501.340 - Asunción - Paraguay  
 www.fpf5.com.py E-mail: fepofutsal@gnad.com



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo....., con CI N°....., teléfono....., de.....años de edad, con domicilio en las calle ..... de la Ciudad de....., del Departamento....., manifiesto que tomo conocimiento y acepto el PROTOCOLO PARA COMPETENCIAS DE FUTBOL DE SALON EN PARAGUAY y asumo la obligación de respetarlas durante mi tiempo de competencia.

Asimismo, manifiesto que estoy consciente del riesgo que implica viajar y competir en las condiciones actuales de transmisión del virus SARS-COV-2 y del riesgo a ser expuesto o infectado al salir de mi casa para trasladarme, entrenar y competir; y que tal exposición o infección pueden provocarme enfermedades, discapacidad permanente o la muerte.

Manifiesto que he sido informado de la necesidad de realizarme pruebas de detección SARS-COV-2 (RT-PCR y/o test rápido de detección de antígenos) si presento síntomas o he estado en contacto con personas que dieron positivo a la prueba.

Además, exonero de toda responsabilidad a los organizadores del evento en caso de ser contagiado con el virus SARS-COV-2, asumiendo que dicho contagio puede ocurrir, así se implementen completas y rigurosas medidas de seguridad sanitarias para minimizar el riesgo.

Asumo completamente los gastos que se pudieran ocasionar en caso de ser contagiado/a con el virus SARS-COV-2 (medicamentos, aislamiento, hotel, internación, UTI, etc.)

Firma del titular o responsable.....

Aclaración.....

Fecha.....

  
**Lic. Mirian G. Benítez**  
 Directora  
 Dirección de Competencia en Promoción de la Salud

  
 Abog. **Reinaldo Machado**  
 Asesor Técnico  
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
 Asesor Técnico  
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P. y B.S.